

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41255 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 5,71 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Gerindote (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación de instancia: 2 de diciembre de 1988

Acuífero: Detrítico-05

Tipo: Pozo

Clase y afección del aprovechamiento: Riego

Nombre de los titulares y N.I.F.: Ángel Morales González (**3622**) y Candela Riera García de la Peña (**3625**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Gerindote (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 394.000; Y= 4.420.724 del huso 30

Caudal medio equivalente (l/s): 5,71

Caudal máximo (l/s): 26

Potencia instalada y mecanismos de elevación (C.V): 100

Volumen máximo anual (m³): 180000

Superficie regada (ha): 30

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: 100 m

Diámetro y profundidad: 0,35 m y 200 metros

Clasificación de suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta. 1 de la Ley de Aguas (BOE de 8 de agosto de 1985). Inscripción aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de mayo de 1991.

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de mayo de 1991, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0054/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados,

significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 8 de noviembre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240051204-1